-139-
Ciento treinta y nueve

Juicio No. 24331-2020-00794

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 4 de abril del 2023, las 09h10. **VISTOS:** Incorpórese al expediente el escrito presentado a través de la ventanilla virtual por Gabriel Palacios Verdesoto, Procurador Judicial de la EP PETROECUADOR. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **SERGIO ADALBERTO RODRIGUEZ SEGARRA, MANUEL AGUSTO COCHEA LINO, LUIS ALFREDO PANCHANA NOVILLO, JORGE ENRIQUE GONZALEZ TOMALA, JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ PIZARRO y MILTON JESUS GONZALEZ ROSALES,** en contra de la **EMPRESA PÚBLICA HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR;** la parte demandada interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral N° 24331-2020-00794. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por el Tribunal Competente en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir el cuadernillo de este nivel a la Corte Constitucional. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 23 de marzo de 2023 (fs. 126 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Cantón Santa Elena, y a la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Previo a remitir dichos expedientes se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de octubre de 2015. **Notifíquese, cúmplase y envíese.**

DRA. MARIA CONSUELO HEREDIA YEROVI
JUEZA NACIONAL (PONENTE)

Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

PABLO.MONGE

FUNCIÓN JUDICIAL

200085896-DFE

En Quito, martes cuatro de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COCHEA LINO MANUEL AUGUSTO en el correo electrónico ab_jose_gomez14@hotmail.com, abjoresoriano@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0905023198 del Dr./Ab. JOSÉ GERARDO GÓMEZ POZO; GONZALEZ ROSALES MILTON JESUS en el correo electrónico ab_jose_gomez14@hotmail.com, ableimberg@hotmail.com, abjoresoriano@hotmail.es, ableimberg@hotmail.com, abjorgesoriano@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0905023198 del Dr./Ab. JOSÉ GERARDO GÓMEZ POZO; GONZALEZ TOMALA JORGE ENRIQUE en el correo electrónico teddyramos82@hotmail.com, abhector_ramos@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0922472998 del Dr./Ab. RAMOS RAMOS TEDDY ENRIQUE; PANCHANA NOVILLO LUIS ALFREDO en el correo electrónico ab_jose_gomez14@hotmail.com, ableimberg@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905023198 del Dr./Ab. JOSÉ GERARDO GÓMEZ POZO; RODRIGUEZ PIZARRO JOSE GABRIEL en el correo electrónico ab_jose_gomez14@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905023198 del Dr./Ab. JOSÉ GERARDO GÓMEZ POZO; RODRIGUEZ SEGARRA SERGIO ADALBERTO en el correo electrónico ab_jose_gomez14@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0905023198 del Dr./Ab. JOSÉ GERARDO GÓMEZ POZO. IMSC RICARDO MERINO AVENDAÑO - REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP. PETROECUADOR en la casilla No. 944 y correo electrónico gabriela.palacios@eppetroecuador.ec, jocelyn.aguilera@eppetroecuador.ec; PALACIOS VERDESOTO GABRIEL GIOVANNI en la casilla No. 944 y correo electrónico poscallme@hotmail.com, gonzalo.maldonado@eppetroecuador.ec, gabriel.palacios@eppetroecuador.ec, jocelyn.aguilera@eppetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 0908053333 del Dr./Ab. GABRIEL GIOVANNI PALACIOS VERDESOTO. DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200; GONZALEZ JORDAN CAMILO ENRIQUE en el correo electrónico ab.hugomaciasavila@gmail.com, multicamilo@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1311062515 del Dr./Ab. HUGO IVAN MACIAS AVILA. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO

SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
C=EC
L=QUITO
CI 1720485349